

IMITANDO LA COMPASIÓN DIVINA

El capítulo 25 transmite en formato legal el carácter y el corazón de Dios ya que, en esta ocasión, Su gracia se vuelca especialmente hacia los pobres y oprimidos. Tanto el año sabático como el Jubileo fueron disposiciones especiales del Señor para bendecir y sostener a los necesitados del pueblo que debían sobrevivir o recuperarse materialmente gracias a la compasión y obediencia de sus hermanos a estas leyes de misericordia.

El contenido trata de un problema apremiante aún hoy en el mundo moderno que es la distribución equitativa de la propiedad y el correcto trato de la pobreza; un tema de acuciante interés para las diferentes cosmovisiones que han influido en la organización de la sociedad y la distribución de sus recursos. La forma en que Israel comprendió su responsabilidad ante el Señor por la entrega de la tierra de Canaán para que la poseyera y trabajara, explica en buena medida la historia de siglos en que judíos y árabes han estado disputando aquella porción del mundo. Seguimos siendo testigos de las derivaciones geopolíticas que derivan de este conflicto que caracteriza la historia de Israel hasta nuestros días.

El año de reposo ya se ha tratado desde una perspectiva diferente, pero en este capítulo la observancia del Shabat y del Jubileo se centra en cómo administrar la tierra (versos 1-34) y en cómo tratar con las personas empobrecidas (35-55).

La tierra prometida es considerada el lugar de la presencia y bendición de Dios como el Jardín del Edén lo fue para nuestros primeros padres donde las bendiciones incluían la comunión con Dios y la bendición de la vida eterna (gracias al fruto del árbol de la vida); pero para mantener el disfrute de dichas bendiciones la pareja debía guardar un mandamiento y al desobedecerlo fue expulsada del jardín y se le prohibió comer del árbol de la vida. El paralelismo con la tierra prometida en pacto a Abraham, Isaac, Jacob y su descendencia, tierra donde donde fluye leche y miel es evidente: Dios promete vivir en medio de su pueblo y sus bendiciones están disponibles bajo la condición de obedecer sus mandamientos, ser expulsado de la tierra es equivalente a ser privado de las bendiciones prometidas por causa de la desobediencia (ver Gn 12:1-3, 15:13-16; 28:12,16-17; 50:24-25, Lv 26:3-6,19-20; Dt 12:8-11; 28:64-66).

El año sabático Lv 25: 1-7

El año sabático la tierra no debía ser cultivada y los cultivos permanentes como vid y olivo no debían ser podados, tampoco se podía cosechar ningún cultivo para venta, sólo obtener aquel necesario para alimento; los pobres podían acceder a todo al campo y no sólo a las esquinas, lo mismo sucedía con los animales que podían tomar su alimento libremente. Ese año se debían perdonar las deudas. Dios requería que pusieran su fe en la providencia que Él sostendría, como lo demostró con el maná y la posibilidad que no se malograra cuando se acumulaba para cada día de reposo.

El Jubileo Lv 25:8-34

Comenzaba el 10º día del mes séptimo, pero como continuaba al sabático del año 49º eso significaba que la tierra se mantendría sin labranza ni cosechas por 2 años consecutivos. Aunque

cada 7 años las deudas debían ser canceladas, cada 50 el que se había vendido como esclavo debía ser liberado y la tierra que había sido dada para ser labrada y comerciar sus frutos a un arrendatario, debía volver al propietario original (cuando Israel ingresó a Canaán se terminó de distribuir el territorio entre las 12 tribus, siendo los levitas poseedores de ciudades especiales propias en todo el territorio). Lo único que no volvía al propietario original era la casa situada en una ciudad amurallada, aunque tenía en período de redención de un año. Dice un autor que la expresión del Señor: “devorar las casas de las viudas” bien pudo referirse al afán de los fariseos codiciosos de comprar para posesión permanente una casa en ciudad amurallada a una viuda desprotegida que pensaría pasar el resto de su vida allí.

Más adelante enseñará el Señor que un israelita debía dar a préstamo sin tomar en cuenta cuánto faltaba para perdonar la deuda el año Sabático, pero el valor de un campo debía calcularse por los años de usufructo hasta el Jubileo (a más tiempo, más cara la propiedad y viceversa). No se pagaba la propiedad sino las cosechas que podían obtenerse en el período de años calculado. Mientras que dar un préstamo se considera más un regalo (gracia), el arrendamiento es un acuerdo comercial “justo”.

Propósitos de estas leyes

- 1- Recordar que Dios es el dueño de la tierra mientras que su pueblo es administrador Lv 25:23
- 2- Al cumplirlas serían receptores de la bendición divina (lluvias tempranas, buenas cosechas, etc.)
- 3- Fueron pruebas de fe y de obediencia a los mandamientos divinos, o motivo de disciplina en caso de ser violadas
- 4- Fueron la forma en que Dios dio provisión al pobre, a la viuda y al extranjero (recordar la historia de Rut, la moabita bisabuela de David)
- 5- Fueron diseñadas para morigerar el materialismo y evitar que los codiciosos acumularan grandes propiedades de tierras a expensas de los otros ciudadanos de la teocracia. Como la tierra volvería a los propietarios originales, el precio del arrendamiento estaba ligado al valor de los cultivos sin otras especulaciones que el número de estaciones de siembra y cosecha. La historia de la viña de Nabot está ligada al derecho de posesión de una tierra por sus dueños originales, la acción de Acab y Jezabel abusando de la ley es un contraste con la sensibilidad de Booz, Rut y Noemí a la bondad de Dios por estas mismas leyes (comparar Rut 1-4 con 1 Reyes 21:3 y sgts.)

¿Se aplicaron las leyes en Israel?

Dice un autor: “el año sabático es una institución antigua, pero es difícil decir cuán fielmente los israelitas lo observaron” (ver 2º Cr 36:20-21 donde los 70 años de destierro coinciden con los años que violentó Israel dar reposo a la tierra). Y respecto del Jubileo “No hay evidencia de que la ley haya sido aplicada de hecho; parece establecer un ideal de justicia e igualdad social que nunca se realizó” *El antiguo Israel*” vol 1 (175). Roland Vaux.

El desprecio por parte del pueblo a los años sabáticos y al Jubileo fue motivo de denuncia profética y advertencia de disciplina (Am 8:4-6, Is 58:6-12, Jer 17:24-27). También los profetas declararon un futuro año jubilar que marcará la restauración de Israel (Ez 47:21-22; Miq 4:4-7) y el Señor usó la

analogía del Jubileo para declarar que, en su primera venida, traía buenas nuevas de redención a todos los afligidos, de restauración a los quebrantados de corazón y de liberación a los cautivos (Is 61:1-2) con lo cual confirma que las leyes antiguas preparaban el camino de la obra redentora del Mesías y el objetivo no era material sino espiritual, rescatando a las almas del yugo del pecado (ver Lc 4:16-21).

La pobreza de los otros Lv 25:35-55

Cuando Dios ordenó la remisión de deudas en el año sabático para ser obedecida por su pueblo, aseguró que de cumplirse fielmente “no habría pobres en Israel” (ver Dt 15:1-4). A la luz de la naturaleza caída del ser humano es clara la conclusión: su pueblo no manifestó la generosidad ni la bondad que tuvo el Señor al rescatarlo de la esclavitud de Egipto por pura gracia (ver Dt 15:10-11). Aunque nosotros no vivimos bajo la teocracia, por ser creyentes y formar parte del cuerpo de Cristo, estamos llamados a mostrar la misma compasión y gracia que Dios tuvo con cada uno de nosotros al rescatarnos de una segura condenación sin que hubiera ningún mérito en nuestros corazones. Entonces, Dios nos llama a sentir misericordia por el prójimo, en especial si percibimos una necesidad que nosotros pudiéramos cubrir (ver Os 6:6, Mt 9:13, Lc 10:25-37).

En esta segunda parte del capítulo, el Señor describe acciones puntuales que debían surgir del corazón sensibilizado por la bondad y gracia divinas ante diferentes niveles de pobreza ajena que no fueron particularmente causados por negligencia o pereza, a saber:

- 1- Pobreza temporal (Lv 25:35-38). En ciertas ocasiones como una mala cosecha un agricultor sin reservas podía tener escasez de flujo y requería de la generosidad de su prójimo para solventar gastos básicos familiares e insumos hasta obtener los beneficios de la siguiente cosecha. Era un acto de caridad, no un préstamo comercial. Además, se prohíbe el interés y se indica cancelar toda deuda en el año sabático (Dt 15:1-2, 9-10). La regla básica es la generosidad de la cual Dios es el ejemplo y Cristo la encarnación viva (ver 2 Co. 8:9).
- 2- Pobreza extrema que llevase a la persona a venderse como siervo (Lv 25:39-55). Si un hermano israelita se entregaba al servicio debía ser tratado con la dignidad y respeto de un hombre contratado, se le debía pagar la jornada y tratar con bondad, aunque en el año del Jubileo el siervo debía ser liberado para regresar a la propiedad de sus antepasados. En caso de tener que entregarse al servicio de un extranjero que hubiera prosperado en Israel, se le debía considerar como un siervo de Dios y por lo tanto no ser tratado con dureza; además tenía la garantía del derecho de redención en cualquier momento, sea por un pariente o por sí mismo (y el cálculo de su persona está detallado en relación con los años de servicio hasta el Jubileo).

La pobreza y la riqueza en Israel

Los estándares de la construcción de viviendas han llevado a los arqueólogos a concluir que los primeros israelíes eran una sociedad relativamente igualitaria, pero que en el período posterior de la monarquía la brecha entre ricos y pobres se había ampliado. Por lo tanto, los profetas se encuentran con frecuencia condenando la forma en que los israelitas no solo no ayudaron a los pobres, sino que en realidad se aprovecharon de su pobreza para ganar a expensas de los pobres (ver Je 34:14-17; Ez 22:12-13; Neh 5:1-5). En la época de Jesús también es clara de diferencia entre clases del pueblo, aunque Jesús reconoce la sensibilidad de aquellos hermanos solventes que

trataban con generosidad a sus siervos, mientras que denunciaba la falsa piedad de los maestros (Mt 23:14).

La pobreza y la riqueza en tiempos de la iglesia

Debemos entender que no vivimos bajo una teocracia, ni somos ciudadanos de un mismo país o cultura; por esto es importante que no pretendamos imponer las reglas levíticas a nuestra sociedad. La esclavitud de una persona viola los derechos humanos establecidos en la modernidad y no es una opción posible para pagar deudas (aunque en este mundo caído persiste todo tipo de esclavitud social y moralmente condenables). Pero el deber del pueblo de Dios es imitar su carácter por medio de acciones concretas hacia la sociedad y hacer misericordia con aquel que se encuentra en inferioridad de condiciones, o el tratar generosamente a subordinados, o prestar al necesitado sin esperar ganancia o recompensa son todas obras que imitan la gracia que Dios manifestó hacia nosotros (ver Fil 2:3-8; 2 Co 8:8-9; Hch 11:28-29; 20:35; Gal 2:9-10; Ef 4:28; 1 Ti 6:17-19; He 13:16; Stg 2:5-8, 15-16; 1 Jn 3:16-18).

Si bien debemos preocuparnos por la pobreza física o material de nuestro prójimo, debemos estar aún más decididos a desear la liberación espiritual de los hombres y mujeres de su deuda de pecado y de su esclavitud a Satanás. La meta del ministerio del Nuevo Testamento es redentora, al igual que lo fue con los pobres en el Antiguo Testamento.

OBJETIVOS DE LA LECCIÓN

- *Las leyes levíticas del año sabático y del jubileo encierran principios que apuntan al carácter misericordioso de Dios que su pueblo debe imitar*
- *La propiedad de la tierra y la distribución de los recursos es un tema permanente en la historia humana y la base de casi todos los conflictos sociales; no debe extrañar que las cosmovisiones humanas hayan invadido el terreno religioso con propuestas que toman aisladamente conceptos bíblicos para aplicarlos inadecuadamente (teología de la liberación es un ejemplo). Los cristianos debemos conocer estas leyes para imitar el carácter divino y para recordar que somos administradores de aquello que pertenece a Dios por creación*
- *La sobre explotación de la tierra resultado de ignorar las leyes levíticas por parte de Israel fue el motivo por el cual sufrió la disciplina del exilio*
- *Las disposiciones del Jubileo nunca se consumaron en Israel y eso dio como consecuencia la ampliación de la brecha social y la ignorancia del carácter generoso y compasivo del Señor*
- *Aunque somos llamados a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos y a cubrir sus necesidades físicas y emocionales, nuestro objetivo final debe ser que sea redimido de sus pecados y de la consecuencia eterna de los mismos*

©Alejandra Lovecchio de Montamat

lovecchioalejandra@gmail.com

